

Federación de Comunicación y Transporte Sector Telecomunicaciones

Miércoles, 14 de junio de 2006





FUSIÓN JURÍDICA

El 24 de mayo la Dirección de RR.HH. de las dos compañías convocó a la representación de las y los trabajadores a una reunión para informar de la fusión jurídica y entregar la documentación legal relativa a la operación.

La Dirección señaló la relevancia de la integración en una sola sociedad de varias empresas del grupo France Telecom en España, lo que, dicen, supone la creación de una sólida plataforma empresarial sobre red fija y móvil con mayor efectividad comercial, aumento de los ingresos y reducción de los costes.

En la operación de fusión, France Télécom España, S.A. absorbe las siguientes sociedades: France Télécom Operadores de Telecomunicaciones S.A., Retevisión Móvil S.A., El Rincón del Vago S.L., Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones S.L. y Multimedia Cable S.A. La junta general de accionistas será el 26 de junio y la fecha prevista para la fusión legal es el 31 de julio. La Dirección dice que esta fusión no va a afectar al empleo y que los despidos, de haberlos, serán puntuales y debidos a razones disciplinarias. Habrá que verlo.

PLATAFORMA CONJUNTA DE NEGOCIACIÓN

La unificación y mejora de las condiciones laborales dentro del proceso de fusión es para CC.OO. un objetivo prioritario. La situación de partida de las plantillas de las sociedades a fusionar es desigual, con diferencias muy importantes en cuanto a salarios, categorías profesionales, horarios y jornadas laborales, beneficios sociales, etc. Mientras que en FTE se dispone de acuerdos puntuales y se aplica el Convenio del Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid, en Amena y France Télécom Operadores de Telecomunicaciones existe un Acuerdo Marco vigente hasta el 31 de diciembre de 2006.

Durante las próximas semanas tenemos previsto poner a vuestra disposición un análisis comparativo de las condiciones y realidades laborales e iniciar la creación de una plataforma de negociación de convenio. Por ello vamos a solicitar la participación de todos en una encuesta que nos ayude a detectar sobre qué elementos del convenio hemos de poner mayor énfasis en la negociación.

COMITÉ EUROPEO DE FRANCE TÉLÉCOM

El pasado mayo se celebró en Madrid el Comité Europeo de France Télécom en el que, entre otros temas, se trató la situación de FTE y Amena. Los directivos franceses hablaron de los beneficios que esperan obtener los otros socios de Amena y, también, replantearse la inversión en sectores del negocio que ya no van a crecer más, como el fijo. Señalaron que en España y en el Reino Unido no habían alcanzado los objetivos, aunque matizaron que se trataba más bien de haber crecido menos de lo previsto y menos que otros países. Aquí supimos que, a raíz de la fusión entre Wanadoo y Orange en el Reino Unido, va a producirse la destrucción de 2000 puestos de trabajo. La representación de los trabajadores expresó su rechazo a este tipo de prácticas empresariales destructoras de empleo.

La marca cambiará a Orange a nivel mundial a lo largo de 2006 y a mediados del segundo semestre le tocará el turno a España. Los responsables de FT reconocieron el reto que supone este cambio en nuestro país, que implicará un mayor coste en inversión y recursos que en otros países, por la relevancia de la marca Amena en España y el desconocimiento total de la de Orange.

En el Comité Europeo participaron Yolanda Díaz, representante española en el mismo, Antonio Muñoz de la Nava, representante de los trabajadores de FT Madrid, y Elena López, de la sección sindical estatal de Amena.

Por último, se programó un encuentro informal entre el Comité Europeo, la Dirección francesa y la Ejecutiva de la Federación de Comunicación y Transporte de Madrid de CC.OO. El encuentro ha facilitado el desbloqueo de las negociaciones entre la Dirección española y los representantes laborales de FTE y Amena.

COORDINACIÓN SINDICAL EN MADRID

En mayo se celebró una reunión de delegados de CC.OO. de Amena y FTE Madrid, donde se decidió crear una coordinadora encargada de gestionar los asuntos de los trabajadores y trabajadoras de Madrid. Formarán parte de la coordinadora: Lucía Sierra –de Amena, centro de Palos de la Frontera, Madrid–, Isabel Navarro –de Amena, centro de Ulises, Madrid– y Antonio Muñoz de la Nava representante de los trabajadores de FTE Madrid.

¿QUÉ PASA CON LA JORNADA INTENSIVA?

La representación de los trabajadores considera que la postura discriminatoria de la Dirección hacia los trabajadores de FTE es insostenible. En los meses de julio y agosto una parte de los trabajadores tendrá jornada intensiva y otra tendrá que quedarse trabajando por las tardes. Este plante de la Dirección sólo busca provocar a los más de mil trabajadores que con su firma mostraron su apoyo a un calendario laboral justo y supone crear un gran malestar entre los propios trabajadores, imponiendo arbitraria e innecesariamente horarios distintos e incompatibles con la conciliación de la vida laboral y familiar.

La Dirección ha declarado que la mayoría de los traslados de trabajadores a la Finca será en agosto. Habrá también algunos movimientos en los centros de Meneses y Ulises; no así en Palos. También ha informado de que nuestra petición de implantación de un comedor está en estudio.

Próximamente presentaremos a la Dirección un Plan de movilidad para intentar solucionar los problemas de acceso a los distintos centros de trabajo.

TRABAJOS PROGRAMADOS DE AMENA

La pasada semana tuvo lugar un intento de acuerdo en el SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) respecto a los trabajos programados en Amena. La Dirección, en una interpretación sesgada e irracional del artículo 11 del Acuerdo Marco de Amena, entiende que en el mismo se ha pactado una distribución irregular de la jornada, por lo que se niega a compensar con tiempo los trabajos programados. La representación de los trabajadores defiende el principio de equivalencia (1 hora de trabajo programado = 1 hora de descanso) y está dispuesta, incluso, a someter esta cuestión a un laudo arbitral. La Dirección de la empresa no reconoce ninguna otra solución que no sea la suya, por lo que finalmente acudiremos a la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.